



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCION GERENCIAL N°60-2024-MDI/GAyF/G



<http://sgd3rmd.munidi.pe/rep.php?if=418901&p=47107>

Independencia, 07 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencial N°41-2024-MDI/GAyF/G de fecha 07 de febrero de 2024, Informe N° 438-2024-MDI/GDUyR/JCMO-SG de fecha 27 de febrero de 2024, Informe N° 105-2024-MDI/GAyF/CRPPEA de fecha 04 de marzo de 2024; Informe N° 439-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 05 de marzo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado "las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", disposición concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 donde establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 del Artículo 212.1 prescribe que "Los errores material aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con la Resolución de Gerencial N°41-2024-MDI/GAyF/G de fecha 07 de febrero de 2024 se aprobó en el Artículo Primero. - **APROBAR** el reconocimiento de deuda a favor del **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, pago por el Servicios de la Valorización N° 01 del Residente del periodo 03 al 30 de noviembre de 2023 de la Actividad "Mantenimiento de Dren Colector del Sistema de Alcantarillado Pluvial- Lado Norte del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash", por el importe de **S/4,365.00 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles)**;

Que, mediante Informe N° 438-2024-MDI/GDUyR/JCMO-SG de fecha 27 de febrero de 2024, el Sub Gerente de Obras Públicas, solicita la revisión del expediente y modificación del monto de la Resolución de Gerencial N°41-2024-MDI/GAyF/G, teniendo en cuenta que las retenciones son efectuadas por el área correspondiente, asimismo solicitarle la ampliación del marco presupuestal por el monto de la conformidad, se sugiere su atención para la continuidad del trámite de pago correspondiente;

Que, con Informe N° 105-2024-MDI/GAyF/CRPPEA de fecha 04 de marzo de 2024, el presidente de la comisión revisora, señala que hubo un error al solicitar la disponibilidad y certificación presupuestal por el importe de S/ 4,365.00 soles, ya que

RESOLUCION GERENCIAL N°60-2024-MDI/GAyF/G

el monto correspondiente es de S/4,865.00 soles, a la vez solicita la disponibilidad y/o certificación presupuestal por el importe de S/4,865.00 soles;

Que, mediante Informe N° 439-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 05 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/4,865.00 soles;

Que, de la revisión de Resolución de Gerencial N°41-2024-MDI/GAyF/G de fecha 07 de febrero de 2024, se aprecia que esta contiene un error material y de aritmética en el Artículo 1° de la parte resolutive en relación al monto contractual.

RESOLUCION GERENCIAL N°41-2024-MDI/GAyF/G.

DICE:

APROBAR el reconocimiento de deuda a favor del **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, pago por el Servicios de la Valorización N° 01 del Residente del periodo 03 al 30 de noviembre de 2023 de la Actividad "Mantenimiento de Dren Colector del Sistema de Alcantarillado Pluvial- Lado Norte del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash", por el importe de **S/4,365.00 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles);**

DEBE DECIR:

APROBAR el reconocimiento de deuda a favor del **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, pago por el Servicios de la Valorización N° 01 del Residente del periodo 03 al 30 de noviembre de 2023 de la Actividad "Mantenimiento de Dren Colector del Sistema de Alcantarillado Pluvial- Lado Norte del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash", por el importe de **S/4,865.00 (Cuatro Mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 soles);**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°097-2023-MDI y el Art. 82° literal t) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, concordando con el Art. 85°, numeral 85.3 del texto único Ordenado de la ley n°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y con las visas de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° . - RECTIFICAR el error material y de aritmética incurrido en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial N°41-2024-MDI/GAyF/G, de fecha de 07 de febrero de 2024, en relación al monto contractual.

DICE:

APROBAR el reconocimiento de deuda a favor del **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, pago por el Servicios de la Valorización N° 01 del Residente del periodo 03 al 30 de noviembre de 2023 de la Actividad "Mantenimiento de Dren Colector del Sistema de Alcantarillado Pluvial- Lado Norte del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash", por el importe de **S/4,365.00 (Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles);**



CODIGO TRAMITE
176301-14

<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep.php?n=418901&p=47107>

RESOLUCION GERENCIAL N°60-2024-MDI/GAyF/G

DEBE DECIR:

APROBAR el reconocimiento de deuda a favor del **ING. MAGDA GLADYS MAGUIÑA SALAZAR**, pago por el Servicios de la Valorización N° 01 del Residente del periodo 03 al 30 de noviembre de 2023 de la Actividad "Mantenimiento de Dren Colector del Sistema de Alcantarillado Pluvial- Lado Norte del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash", por el importe de **S/4,865.00 (Cuatro Mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 soles);**

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a las partes interesadas.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la pagina institucional, para conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA



[Handwritten Signature]

Lic. Adm. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CODIGO TRAMITE

176301-14

<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep0.php?n=418901&p=47107>